



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 091-2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

04 ABR 2012

VISTO:

El Memorando N° 102-2012/OGI-HIH, de fecha 04 de abril de 2012, de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 688-2011-OSCE/PRE, de fecha 02 de diciembre de 2011, se asignó a la señora María Luisa Grijalva Díaz en el cargo de Jefe de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional;

Que, por medio del documento del visto, se pone en conocimiento que la señora María Luisa Grijalva Díaz hará uso de su descanso vacacional del 09 al 29 de abril de 2012;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional;

De conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10 y con las visaciones de la Secretaria General y las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Planeamiento y Desarrollo.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional al señor Héctor Inga Huamán, del 09 al 29 de abril de 2012.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO Presidenta Ejecutiva

